

La educación durante la Revolución Libertadora en Comodoro Rivadavia: Entre la ley 1420 y la libertad de enseñanza.

Vicente Mariana Paola.

Cita:

Vicente Mariana Paola (2017). *La educación durante la Revolución Libertadora en Comodoro Rivadavia: Entre la ley 1420 y la libertad de enseñanza. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/360>

XVI Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia

9 al 11 de agosto de 2017

Mar del Plata- Buenos Aires

Número de la mesa temática: 66

Título de la mesa temática: Historia y educación. Análisis de las relaciones entre los funcionarios, los docentes y las políticas educativas.

Autor/ pertenencia institucional: Mariana Paola Vicente. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Grupo de investigación en Historia Política. Foro de estudios sobre Historia Reciente.

Título de la ponencia: La educación durante la Revolución Libertadora en Comodoro Rivadavia: Entre la ley 1420 y la libertad de enseñanza.

PARA PUBLICAR EN ACTAS.

Introducción

En este trabajo buscamos analizar lo acontecido en torno a la educación en el periodo comprendido entre 1955 y 1958 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, considerando principalmente lo publicado en la prensa del periodo en relación a la ley 1420 y la libertad de enseñanza¹. En este avance de investigación interesan diferentes sectores católicos, entre ellos: el periódico católico *De Pie*, el Partido Demócrata Cristiano, la Liga de Padres y la Liga de Madres de Familia. También otros actores serán tenidos en cuenta para una mirada más completa, como por ejemplo: la agrupación pro ley 1420.

¹ Este es un avance de la tesis de licenciatura que se encuentra en curso, cuyo proyecto se denomina “Los sectores católicos entre el fin del primer peronismo y la Revolución Libertadora. Tensiones alrededor de la educación en Comodoro Rivadavia (1954-1958)”. Esta investigación se encuentra enmarcada en el PI “La militarización de la Patagonia central entre 1944 y 1955: orígenes, alcances y resultados”, dirigido por el Dr. Gabriel Carrizo.

El interés en este tema reside en la vacancia de estudios que existe sobre los sectores católicos en Comodoro Rivadavia y su posicionamiento político, considerando un contexto historiográfico que actualmente está mirando el peronismo y la desperonización en ámbitos locales², y los estudios sobre catolicismo y diferentes grupos asociados que existen en otras zonas del país.

Las fuentes de las cuales se sirve este trabajo son: el periódico católico *De Pie*, de la ciudad de Comodoro Rivadavia editado por primera vez en abril de 1956, como así también el diario local *El Rivadavia*. Este permitirá cotejar lo visto en el periódico *De Pie*, y dará cuenta de la presencia activa de los sectores católicos en el espacio público, donde se hicieron presentes las tensiones alrededor de la educación.

La preocupación por parte de los católicos era la obligatoriedad de la educación laica y el monopolio del Estado sobre su administración que la ley 1420 estipulaba. Veían en la libertad de enseñanza la única salida a diferentes peligros que atentaban contra las familias, sobre todo contra los niños. Esto, en un contexto donde la desperonización ganaba lugar como objetivo político principal, consensuado por los diferentes grupos que conformaban el antiperonismo. La educación no quedaría fuera del alcance de este proceso y de cambios que se estaban produciendo, al mismo tiempo, dentro del universo católico.

Entre la Iglesia y el Estado: La educación como campo de conflicto

Existe una amplia bibliografía en relación a la educación y los vínculos con el Estado y la institución eclesiástica. En este avance de investigación prestamos atención a tres líneas historiográficas: una de ellas que aborda las tensiones que se han generado históricamente alrededor de la laicidad en la educación. Una segunda que plantea a la educación como un campo de conflicto entre la Iglesia católica y el primer peronismo en particular. Y por último, una tercera línea historiográfica que trabaja la desperonización en la educación luego del Golpe de Estado de 1955.

Germán Torres aborda en perspectiva histórica la relación entre la Iglesia católica y el campo de la educación pública en Argentina, a partir del concepto de laicidad. La misma

² Ver Fernando Aníbal Castillo. 2016. Dossier “La revolución libertadora en espacios regionales: actores, prácticas y discursos”, Páginas revista digital de la escuela de Historia, Vol 8 N° 16, Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. En sitio web: revistapaginas.unr.edu.ar

entendida como proceso, a través de un abordaje socio-histórico- cultural que dé cuenta de su conformación en el entramado de las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y los actores religiosos³. Identifica líneas de continuidad y discontinuidad en una historia cargada de tensiones y disputas por lo educativo entre el Estado, con el paso de los diferentes gobiernos, y la Iglesia católica.

Laura Graciela Rodríguez analiza el periodo entre 1955 y 1983, en el cual reconoce el protagonismo de actores católicos y laicistas que lograron avances pero también sufrieron retrocesos en la disputa por el control de la educación. El artículo destaca dos organizaciones calificadas por los católicos como “laicistas” y “ateas”: la Confederación Argentina de Maestros y Profesores y la Liga Argentina de Cultura Laica. Por el lado católico analiza el periódico Consudec, órgano de difusión del Consejo Superior de Educación Católica⁴.

En el proceso de laicización desplegado entre 1955 y 1983, las organizaciones antes nombradas ejercieron presión al poder político en pos de frenar el avance de la Iglesia en el ámbito educativo. Si bien no lograron evitar la aprobación de importantes normas, que entre otras consecuencias favorecieron a la educación privada, la Iglesia Católica tampoco pudo derogar la ley 1420.

Entrando ya en una historiografía que mira específicamente la relación entre el primer peronismo y la Iglesia católica, es oportuno hacer un breve desarrollo de importantes hechos que marcaron profundamente la relación entre el gobierno peronista y los católicos. Una resolución del 14 de abril del año 1954 suspendía las materias de religión y moral en las escuelas públicas, a la vez que el aparato administrativo que regulaba la educación religiosa iba siendo desmantelado.⁵ Esto generó diversas reacciones al interior del catolicismo. Las ceremonias religiosas del 8 de diciembre del aquel año mostraron el apoyo que recibía la Iglesia de varios sectores de la sociedad. La respuesta por parte del gobierno

³ Germán Torres. 2014. Iglesia católica, educación y laicidad en la historia argentina. Hist. Educ. [online], Porto Alegre, V.18, N° 44, septiembre- diciembre. P:168

⁴ Laura Graciela Rodríguez. Educación, laicismo y socialismo en la Argentina: las organizaciones de maestros y profesores entre 1955-1983.

⁵ Lila Caimari. 2010. *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943- 1951)*, Buenos Aires: Emecé.P:189

fue la prohibición de las manifestaciones, y la censura de la prensa que dio cobertura al evento.

La institución eclesiástica consideraba que desde los inicios del gobierno de Juan Domingo Perón se habían producido avances del Estado sobre la sociedad civil, reduciendo la influencia católica. Para Susana Bianchi⁶, los problemas entre la Iglesia católica y el peronismo se plantearon en torno al control de áreas sociales consideradas claves por ambos para la reproducción social; educación, familia y asistencia social.

Ambos consideraban a la familia como un importante mecanismo de control social, de hecho para el peronismo la familia fue clave como base para la implementación de políticas redistributivas. La preocupación por parte de la iglesia había sido desde el principio el avance del Estado sobre la familia, considerada de su incumbencia, y a la que veían en peligro con medidas tales como la ley de matrimonio civil y la ley de divorcio.

Susana Bianchi explica cómo las expectativas por parte de la Iglesia católica fueron variando con el devenir del peronismo. Al principio, la aprobación de la ley de enseñanza religiosa en 1947 significó no sólo recuperar la tradición hispana, católica, nacional sino además introducir un elemento de orden social como barrera firme ante el peligro del comunismo. Sin embargo la ley traía sus problemas: la administración y dirección era mayormente del Estado, los referentes católicos sólo eran consultados pero no tenían poder de decisión. Los avances de la peronización en el espacio educativo fueron relegando la enseñanza religiosa a un lugar cada vez más marginal. El autoritarismo político sumado al auge de ciertas formas de religiosidad popular como el espiritismo o el pentecostalismo, fueron poniendo límites al proyecto de catolización de la sociedad⁷.

Lila Caimari concluye que al comienzo un amplio sector católico vio con buenos ojos la llegada del gobierno peronista como camino posible de la concreción de las utopías católicas de los años 30. Sin embargo, dentro de las fuerzas que llevaron a Perón a la

⁶ Susana Bianchi. 1999. Catolicismo y peronismo. La familia entre la religión y la política (1945- 1955). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* tercera serie número 19. Primer semestre de 1999. Pp: 115-137.

⁷ Susana Bianchi. Iglesia católica y peronismo: La cuestión de la enseñanza religiosa (1946- 1955). *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol 3, Num 2. Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1262/1289>

presidencia coexistían varias tradiciones ideológicas anticlericales, como los socialistas y laboristas. Con el tiempo, el deslizamiento hacia el autoritarismo y la personalización del poder político, profundizaron la intransigencia de la oposición. Los cuadros católicos comenzaron a identificarse más con las posiciones antiperonistas que con un gobierno que se reconocía exclusivamente en sus bases obreras. Con la profundización del conflicto entre la Iglesia y el peronismo luego de 1954, la crisis de la relación entre ambos se fue retroalimentando. El gobierno fue arrastrado por su propio discurso y por la iniciativa de sus funcionarios anticlericales, mientras que los católicos no se demoraron en encontrar apoyo en los diversos sectores antiperonistas⁸.

Luego del golpe de Estado de 1955, el mayor problema político para afrontar por parte del gobierno provisional fue que hacer con el peronismo. La solución consensuada dentro de los diversos grupos que conformaron el antiperonismo fue la desperonización. Ésta consistió en una serie de medidas tendientes a erradicar al peronismo de la vida política argentina mediante la desperonización completa de la sociedad⁹. Para Adrián Ascolani uno de los objetivos que perseguía la desperonización en el ámbito educativo era el de despolitizar la escuela. La eliminación de los denominados “tutores escolares” considerados fruto de la politización escolar, es un ejemplo de ello. Se creía posible la desperonización en la medida que se lograra la vuelta a la situación educacional pre-peronista, iniciando con el regreso de los agentes educativos desplazados por el peronismo¹⁰.

Existen varios artículos que analizan lo educativo en el contexto de la Revolución Libertadora, en los cuales el interés radica en el estudio de la desperonización, la reconstrucción de dicho proceso, sus alcances y la búsqueda de elementos de continuidad respecto del periodo inmediatamente anterior. El trabajo de Eva Pettiti analiza la política educativa primaria durante la Revolución Libertadora, revisando el proceso de desperonización. Encuentra que dicho proceso estuvo lejos de ser monolítico y homogéneo en la aplicación de sus políticas, ya que debió adaptarse a los diferentes gobiernos de turno,

⁸ Lila Caimari. 2010. “Conclusión”. En *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943- 1951)*, Buenos Aires: Emecé . Pp: 317-326

⁹ Martha Ruffini; “La revolución libertadora en el sur argentino. Persecución política y antiperonismo en Rio Negro” en sitio web: historiapolitica.com

¹⁰ Adrián Ascolani. 2000. La fuerza ¿derecho de las bestias o de la razón? Ciudadanía restringida y educación en Argentina (1955-1958), en Anuario de Historia de la Educación, N° 32.

y a las dificultades propias de llevar tal empresa en poco tiempo. Además afirma que existieron continuidades en el diseño institucional, las prácticas administrativas y la organización de la educación, respecto de los años precedentes a 1955¹¹.

Entre la ley 1420 y la libertad de enseñanza: la educación en Comodoro Rivadavia.

Pensar la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir de 1955 supone considerar primero el quiebre producido a nivel nacional por la Revolución Libertadora, que como en el resto del país, el gobierno operó sobre estos espacios territoriales propiciando su desperonización, provocando el desplazamiento de los elencos gobernantes mediante persecuciones políticas y limitaciones severas de las libertades públicas¹². Segundo, el fin de la Gobernación Militar, jurisdicción político administrativa creada en 1944, que tenía como capital a la ciudad, para dar inicio al proceso de provincialización¹³.

Es posible ver a través de la prensa, un contexto de crisis educativa, debido a la falta de infraestructura y los cambios en los programas educativos. Esto sumado a la disputa por la enseñanza libre o la aplicación de la ley 1420, pusieron a la educación en el centro de escena. Varios actores intervinieron, ya sea expresándose por la situación educativa o marcando su postura en dicha disputa, siendo posible rastrear sus posiciones respecto al tema en la prensa local de la ciudad, sobre todo en el diario *El Rivadavia*¹⁴.

Un periódico local católico llamado *De Pie*, del barrio General Mosconi hace su aparición en abril de 1956, bajo la administración de la Organización Estrada¹⁵. En él se hace una

¹¹ Eva Petitti. 2014. La educación primaria en tiempos de la revolución libertadora: El caso de la provincia de Buenos Aires 1955- 1958”, Quinto sol vol.18 no.1 Santa Rosa. Junio. En sitio web: <http://www.scielo.org.ar/>.

¹² Ver Carrizo Gabriel; “Los trabajadores petroleros de Comodoro Rivadavia luego del golpe de 1955. El SUPE ante la nueva coyuntura política: conflictos, resistencias y reacomodamientos”. Ponencia presentada en el V Congreso de Estudios sobre el Peronismo. Resistencia, 1 al 3 de septiembre de 2016.

¹³ Sobre este tema se encuentran los trabajos de Raffaele Anaclara. 2012. “Tensiones entre el relato historiográfico y lo político: el caso del Territorio Nacional de Chubut (1954 – 1955)”, *Identidades*, n° 3, año 2, diciembre. Pp. 98 – 112. Y Raffaele, Anaclara. 2012. La constitución de políticas durante el proceso de provincialización del territorio Nacional de Chubut: 1954 – 1955, Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de la Plata.

¹⁴ *El Rivadavia* es un diario perteneciente a la ciudad de Comodoro Rivadavia, fundado en 1915. Del mismo se ha relevado el período 1954- 1958.

¹⁵ La Organización Estrada se constituyó el 12 de abril del mismo año, con la siguiente finalidad: “Propender a la defensa y propagación de los principios morales y culturales que fundamentan toda la civilización cristiana” (*De Pie*, 27/ 4/1956. Página 4).

enfática defensa de la enseñanza libre, acotando los perjuicios que la monopolización de la administración educativa por parte del Estado produjo sobre la educación. El Partido Demócrata Cristiano, fundado en 1954, hace su aparición en la ciudad en 1956. Entre sus postulados se encuentra el del derecho del hombre a la libertad de enseñanza, pues lo conciben como parte de los derechos propios del hombre, anteriores al Estado y a la sociedad.

Consideramos en este trabajo dos actores más, que no pertenecen al universo católico, pero que sí se pronuncian acerca de la educación. Francina Girardez, vicerrectora del Colegio Nacional Perito Moreno¹⁶, quien en una entrevista realizada por el diario *El Rivadavia* es consultada por el tema de la libertad de enseñanza. Victoriano Fuentes, de quien encontramos en el mismo diario una transcripción de su disertación radial en la que hace una crítica contundente a la educación durante el gobierno peronista. Y la Agrupación pro ley 1420, la cual se conforma en abril de 1956 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

La ley N° 1420 había instaurado la educación laica, obligatoria y gratuita en las escuelas públicas en 1884¹⁷. Luego de septiembre de 1955, la preocupación por parte de los católicos era la obligatoriedad de la educación laica y el monopolio estatal sobre la administración de la misma. Así lo refleja el periódico *De Pie* en varios de sus artículos, como por ejemplo en la tapa del primer número del periódico que se titula “PEDIMOS: Libertad y democracia para la enseñanza”¹⁸ allí se cuestiona el monopolio estatal sobre la educación, aludiendo a que es imposible formar consciencias democráticas cuando todo depende del Estado, al cual le asignan solo la función de vigilar y coordinar.

¹⁶ El Colegio Nacional Perito Moreno fue muy significativo para la época debido a que era el único colegio nacional en la ciudad, además tenía una gran relevancia como institución educativa. Actualmente la calle situada frente a la escuela lleva el nombre de Francina Girardez, gracias a la propuesta hecha por la promoción 1969, aprobada por el Concejo Deliberante en septiembre de 2014. (Fuente: Diario El Patagónico, 11/10/14)

¹⁷ Luego de varias décadas, a partir de 1930, el sistema educativo perdió gradualmente su carácter laico debido a la hegemonía de intelectuales nacionalistas antiliberales, cercanos al tradicionalismo católico, los cuales pasaron a tomar control de la educación. El laicismo fue atacado en los discursos y luego en la legislación. Prueba de esto es el decreto 18.411 que en 1943 instauró la materia de religión en las escuelas públicas. Ya con el peronismo, años después, aquel decreto se transformaría en la ley de enseñanza religiosa en 1947.

¹⁸ *De Pie*, 13/4/1956, página 1

Desde el periódico se interpela al lector en su rol de padre de familia¹⁹, por lo tanto responsable de la educación y formación de sus hijos y poseedor natural de derechos inalienables e irrenunciables respecto de ellos. Lilia Mariana Vazquez Lorda²⁰ argumenta que en la encíclica *Rerum Novarum* se encuentra el fundamento de la potestad de los padres acerca de la educación de sus hijos, siendo la familia una sociedad que precede al Estado, regida por el poder paterno, limitando así la intervención estatal.

Encuentran en la educación laica obligatoria impuesta por el Estado, una cierta continuidad de forma totalitaria, por lo que llaman la atención acerca de la urgencia de liberar la enseñanza. “El laicismo obligatorio es ofensivo de las instituciones democráticas; la revolución debe liberarnos de este brote totalitario así como deben hacer justicia en otras situaciones de la vida nacional”²¹.

El Partido Demócrata Cristiano, en la misma línea de cuestionamiento al monopolio estatal de la educación y también llamando la atención sobre las posibles consecuencias en los niños y jóvenes, expresa a través de Raul Angel Policastro, representante del partido:

En la democracia cristiana no caben los monopolios. Entendemos que el sistema educativo que rige en el país monopoliza actualmente en forma desmedida todo el proceso educativo de la juventud argentina por consiguiente bregamos por su reemplazo”[...] El Partido Demócrata Cristiano sostiene la libertad de enseñanza, deseando que nuestros hijos no se avergüencen en un mañana no lejano, de su educación precaria que les fue impartida desde aulas a las cuales ha llegado la mano del Estado”. [...] si bien es notorio y conocido de todos que el Estado es un mal patrón, más notorio es todavía que el Estado es un pésimo maestro”. (El Rivadavia, 6 de febrero de 1958, página 7)

En total coincidencia con el periódico *De Pie*, el monopolio estatal sobre la educación es un punto clave en el argumento a favor de la libertad de enseñanza. En el apartado hay además una crítica contundente al papel del Estado en la educación, al que se acusa de “pésimo maestro”.

¹⁹ Un ejemplo de ello lo encontramos en: *De Pie*, 27/4/1956, página 1

²⁰ Lilia Mariana Vázquez Lorda.2012. Intervenciones e iniciativas católicas en el ámbito familiar: Las Ligas de Madres y Padres de Familia (Argentina, 1950- 1970), Tesis de Maestría en investigación histórica, Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

²¹ *De Pie*, s/f, página 2. Corresponde a la publicación n°14 del periódico *De Pie*.

En abril de 1956 se conforma la Agrupación pro ley 1420²², la cual tenía por tarea principal la difusión de los verdaderos alcances de la ley, empleando los medios de prensa local escrita y radiotelefonía como también la repartición de folletos. En julio del mismo año, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, que sirvió como acto de difusión de la ley 1420, Enriqueta K. de Errecalde, perteneciente a la agrupación declaraba:

El imperio de la Ley N° 1420 cercenado en sus principios fundamentales durante el último gobierno, vuelve a sus antiguos cauces...El sistema imperante desde junio de 1943, arrasó con la Ley 1420. Desaparecieron el Consejo Nacional de Educación y los Consejos escolares de distrito, donde ciudadanos respetables padres de familia, como los quería la Ley, sacrificaron su tiempo y sus afanes para servir al gran ideal de Sarmiento...Era la escuela que la dictadura necesitaba destruir y destruyó, sometiéndola a pequeños intereses parciales [...] También en lo que se refiere a la enseñanza religiosa, la ley 1420 sigue sus ideales. No existe la obligación, pero permite en los locales de las escuelas antes o después de las joras de clase a cargo de los ministros de los distintos cultos. Es así evidente que la Ley no se ha propuesto desterrar de la escuela el sentimiento religioso²³.

La difusión de la ley 1420 es oportunidad para realizar severas críticas a la educación en tiempos del peronismo, al que acusa de haber vaciado de los principios fundamentales al sistema educativo y por lo tanto de haber destruido la escuela. Resalta además, que la ley no busca desterrar lo religioso, sino más bien evita que exista la obligación de recibir educación religiosa.

En el año 1957 encontramos en la prensa un artículo titulado: “Volver al Principio de la Ley de Educación Común Será Preocupación²⁴”, en el cual el ministro de educación señala que es fundamental volver a los principios de la ley 1420 para superar la crisis educativa y recuperar, sobre todo, la enseñanza primaria. En el mismo año, el Episcopado argentino envía una nota al presidente de la Convención Nacional Constituyente señor Palacios Hidalgo, en la que expresa:

En tan solemne ocasión, hacemos llegar por nuestro intermedio las voces de la tradición nacional desde el nacimiento de la patria, y por ella solicitamos que, si se ha de reformar el artículo 14, que establece bien claramente el derecho de la ciudadanía a la libertad de

²² Es posible ver el anuncio del día y hora de la primera reunión para la conformación de la agrupación pro ley 1420 en *El Rivadavia*, 20/04/1956, página 3. También es posible ver una lista de adherentes, dirección de la agrupación y su tarea principal en *El Rivadavia*, 23 /04/1956, página 5.

²³ *El Rivadavia*, 11/07/1956, página 7.

²⁴ *El Rivadavia*, 12/03/ 1957, página 1

enseñanza, en todos los ciclos: aún cuando creemos que, en dicho artículo, ha de quedar patente en las páginas de la Constitución el justo derecho a la libertad de enseñanza²⁵.

Un mensaje similar al de la agrupación pro ley 1420 brinda Francina Girardez, virectora del Colegio Nacional Perito Moreno, quien consultada por la editorial del diario *El Rivadavia* opina acerca de la libertad de enseñanza:

A nadie escapa ya que lo que se ha dado en llamar el problema de la libertad de enseñanza no es otra cosa que una pantalla detrás de la cual se esconden intereses puramente confesionales [...]soy partidaria de la amplia aplicación de la ley 1420, de Educación Común: enseñanza obligatoria, gratuita y laica. Es decir de la escuela que recibe generosa, a todos los niños y estudiantes que quieran aprender y a quienes forma moralmente en estrecha relación con el hogar, de la escuela que no distingue o separa por nacionalidad, creencias políticas, o religiosas, posibilidades pecuniarias o color de piel. La enseñanza moral que imparte el imperio de la ley 1420 no es distinta para católicos que para judíos o protestantes, es la moral pura y única y en primer término la moral del ejemplo que trasciende en la conducta de todo momento y no es un horario determinado de la actividad escolar.

...Entiendo que hoy existe la libertad de enseñar porque en todo el país funcionan escuelas particulares, con sus credos bien determinados y a la cual cualquiera casos en que se hubiera...es libre de asistir. No sé en casos en que se hubiera coartado la libertad de enseñanza salvo aquellos lamentables en que se conspiraban contra el propio país [...]²⁶

El texto hace mención a que la ley 1420 permite una educación abierta a todos los niños, sin distinción de nacionalidad ni creencia religiosa o política. Francina postula a la moral como única, que no se diferencia por religión, que trasciende la conducta en todo momento y se enseña con el ejemplo. En el final del apartado aparece una leve referencia a un pasado del país, que podríamos deducir refiere a la época del peronismo, donde la libertad de enseñanza se vio coartada en conspiración contra el propio país. Para Francina Girardez, al existir instituciones privadas de enseñanza de diferentes credos, existe libertad de enseñanza. Por lo tanto, para ella, el problema de la libertad de enseñanza es una pantalla que esconde intereses confesionales.

Victoriano Fuentes realiza a través de una extensa disertación, una crítica contundente al peronismo y pone en valor la educación previa a 1943, exaltando la figura de Domingo Faustino Sarmiento, al cual coloca como inspirador del sistema educativo, que define como

²⁵ *El Rivadavia*, 29/10/1957, página 5

²⁶ *El Rivadavia*, 26/02/1958, página 3.

de orgullo y tradición de la Patria²⁷. En sus palabras es posible encontrar claras referencias negativas a los años que gobernó el peronismo, al cual acusa de imponer procesos antisociales y antidemocráticos.

Era demasiado noble esa conducta educacional porque estaba inspirada además, bajo los signos de libertad y democracia y por ser así no podía caber en las mentes mezquinas que iban a postrar en todos los aspectos el país a través de 12 años negros para la historia nuestra [...] El logro de esas aspiraciones totalitarias, no conformaba [...] Fue así, que a las aulas llegaron directivas e imposiciones. Llegaron maestros obsecuentes, nombramientos sin la antesala del que espera por gravitación de antigüedad, nombramientos por influencia y lo más inaudito nombramientos sin títulos, llegándose a la gravedad de tal forma, que llegaron a las aulas, maestros carentes de cultura y de conocimientos básicos.²⁸

La llegada de maestros obsecuentes, sin títulos etc. refleja una de las diversas críticas que ha recibido la educación durante la presidencia de Perón, como lo muestra también la bibliografía al respecto²⁹. Las palabras de Victoriano son la muestra más clara y explícita de las acusaciones y referencias negativas que fuimos viendo en las expresiones de los demás actores sobre el peronismo y más precisamente en su labor educativa.

La educación era uno de los temas relevantes de la agenda política y social luego de 1955. Varios sectores, católicos o no, encontraron en la prensa el modo de manifestar sus opiniones y denuncias. La evocación a la figura de Sarmiento, el anhelo de una vuelta al pasado de “orgullo y tradición de la Patria”, no sólo hace alusión a la defensa de la educación laica, gratuita y obligatoria, sino que además, pone en cuestionamiento, quizás sin decirlo explícitamente, los años en que el peronismo avanzó sobre la educación. Alguno lo expresaron explícitamente, como en el caso de Victoriano Fuentes, otros encontraron los recursos discursivos para decirlo entre líneas.

Los sectores católicos emprendieron además su propia lucha, la de la enseñanza libre, atendiendo también a los cambios que se estaban produciendo al interior del universo católico. El peronismo no sólo había trastocado la educación, sino que también, había transformado a la Iglesia católica y a quienes pertenecían y acudían a ella. El pedido por

²⁷ *El Rivadavia*, 31/07/1956, página 2.

²⁸ *El Rivadavia*, 31/07/1956, página 2

²⁹ Más sobre este tema en: Plotkin Mariano Ben. 2013. *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Sáenz Peña: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

parte del Episcopado a la Convención Nacional Constituyente, es quizás la nota más categórica de la necesidad de la Iglesia de recuperar el terreno que había perdido en el campo educativo, aunque ya no demandarán educación religiosa en las escuelas públicas, sino que pedirán por la libertad de enseñanza. Advierte Susana Bianchi que el cambio de discurso respondió a un giro en la política educativa llevada a cabo por la Iglesia, que enfocará sus esfuerzos en asegurar la máxima autonomía de las estructuras eclesiales, sobre todo las universidades católicas, siendo estas importantes para la selección a la hora de la formación de la elite dirigente³⁰.

Conclusiones

A lo largo del escrito se expuso cómo la educación adquiere relevancia en la agenda político- social en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante la Revolución Libertadora. Las diferentes líneas historiográficas nos dieron el marco para realizar el análisis sobre un periodo complejo y además nos permitieron cotejar con las fuentes de que efectivamente la educación era un campo de conflicto. No sólo en el periodo analizado, sino que históricamente, el Estado y la Iglesia, como actor político, se disputaron el control de la educación. En un contexto donde la desperonización ganó lugar como objetivo político principal, la educación en se vio atravesada por la coyuntura política nacional como también por los cambios en el papel que va a jugar la Iglesia Católica luego de la experiencia del peronismo.

Se buscó enfocar la atención en los sectores católicos, los cuales manifestaban sus reclamos a través de la prensa, pero sobre todo hacían hincapié en el pedido por la enseñanza libre El periódico *De Pie* será la voz más resonante en este pedido, con publicaciones quincenales desde abril de 1956. Además, el partido Demócrata Cristiano que también fijó su postura, en concordancia con el periódico. Otros actores tomaron la palabra. En el caso de Francina

³⁰ Susana Bianchi. Iglesia católica y peronismo: La cuestión de la enseñanza religiosa (1946- 1955). *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol 3, Num 2. Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1262/1289>

Girardez, poniendo en tela de juicio el pedido de “libertad de enseñanza”, por considerarlo una pantalla que esconde intereses políticos. La agrupación pro ley 1420 también dará a conocer el por qué de lo fundamental de retornar a los principios promulgados con la ley del año 1884. A pesar de lo antinómico de las posiciones de quienes pedían por la 1420 y quienes por la libertad de enseñanza, todos tenían algo en común, el antiperonismo. Si algo había que asegurar era la no vuelta a la educación de los años del peronismo.

Bibliografía

Ascolani Adrian. La revolución libertadora: Educación y ciudadanía restringida (Argentina, 1955-1958) Recuperado de: http://www.anped.org.br/sites/default/files/gt_02_16.pdf

Bianchi Susana. 1999. Catolicismo y peronismo. La familia entre la religión y la política (1945- 1955). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* tercera serie número 19. Primer semestre de 1999. Pp: 115-137.

Bianchi Susana. Iglesia católica y peronismo: La cuestión de la enseñanza religiosa (1946-1955). *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol 3, Num 2. Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1262/1289>

Caimari, Lila. 2010. *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943- 1951)*, Buenos Aires: Emecé.

Ghio José María. 2007. *La iglesia católica en la política argentina*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Petitti Eva. 2014. La educación primaria en tiempos de la revolución libertadora: El caso de la provincia de Buenos Aires 1955- 1958”, *Quinto sol* vol.18 no.1 Santa Rosa. Junio. En sitio web: <http://www.scielo.org.ar/>.

Plotkin Mariano Ben. 2013. *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Sáenz Peña: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Rodríguez Laura Graciela. 2017. Educación, laicismo y socialismo en la Argentina: las organizaciones de maestros y profesores entre 1955 y 1983, *Historia Caribe* Vol. XII No. 30 (Enero-Junio 2017): (# de Páginas). DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.30.2016.7>

Rodríguez Laura Graciela. Los intelectuales católicos y la educación en la segunda mitad del siglo XX. Recuperado de sitio web: http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2014/07/Rodr%C3%ADguez.pdf

Torres Germán. 2014. Iglesia católica, educación y laicidad en la historia argentina. *Hist. Educ.* [online], Porto Alegre, V.18, N° 44, septiembre- diciembre. Pp: 165-185.

Vazquez Lorda, Lilia Mariana. 2012. Intervenciones e iniciativas católicas en el ámbito familiar: Las Ligas de Madres y Padres de Familia (Argentina, 1950- 1970), Tesis de Maestría en investigación histórica, Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

Zanca, José. 2006. *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad 1955-1966*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes:

Periódico *De Pie*, año 1956.

Diario *El Rivadavia*, años 1955- 1958.